



INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.
OFICINA CENTRAL

FACTURA
No. 20SD000F
No. 50205
NRC: 72295 - 2
NIT: 0614 - 141292 - 102 - 4

GIRO: FABRICACION Y ENVASADO DE AGUA

SUCURSAL LOURDES
Tel/fax: 2213-2091

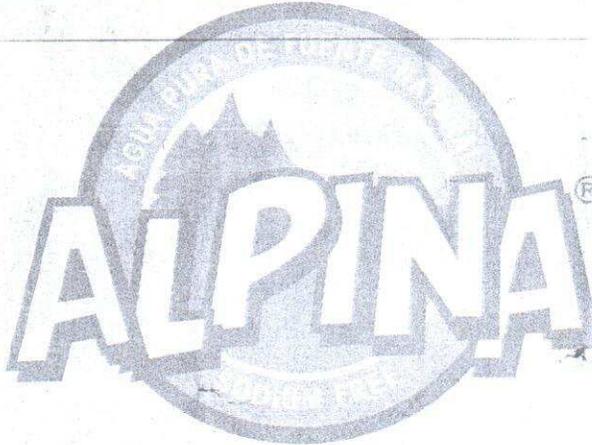
Señor: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Fecha: 31/03/2020

Dirección: SAN MARTIN

Condiciones de pago: Crédito

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO \$ UNITARIO	VTAS. NO \$ SUJETAS	VENTAS \$ EXENTAS	VENTAS \$ AFECTAS
734	7411600100015	5.00 Galones Retornable	\$ 1.60			\$ 1,174.40



SUMINISTRO DE MARZO DE 2020

SON: UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 40/100 Dólares		SUMAS	\$ 1,174.40
Digitado por: Edgar Enrique Rivas		(-) IVA RETENIDO	\$ 0.00
Impreso por: Edgar Enrique Rivas		SUB TOTAL	\$ 1,174.40
		VENTAS NO SUJETAS	\$ 0.00
		VENTAS EXENTAS	\$ 0.00
		VENTA TOTAL	\$ 1,174.40

OPERACION SUPERIOR A \$200.00

RECIBIDO POR: ENTREGADO POR: Nombre: Edgar Enrique Rivas
DUL: DUL03996047-3
Firma: *[Firma]*

No. VENDEDOR: 1 RUTA: AC-0000 CODIGO No.: 4000044 TIPO: DESPACHO

PAGARE SIN PROTESTO

Por este PAGARE, sin protesto, el día _____ de _____ y en forma incondicional me (nos) obligo(amos) a pagar, a la orden de INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V. La suma de _____ más intereses del _____ por ciento mensual, pagaderos _____ en caso de mora reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fija(mos) como domicilio especial la Ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar a la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la entidad hiciera en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas y faculto (amos) a la entidad para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen. Sin obligación de rendir fianzas. En fé de lo anterior firma (mos) el presente en San Salvador, a los _____ días de _____



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 125

SAN MARTIN, 24 DE MARZO DE 2020

SEÑORES: INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54101	734	GALONES	SUMINISTRO DE AGUA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020	\$ 1.60	\$ 1,174.40
SON: MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES				TOTAL	\$ 1,174.40

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.

2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura

3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)

4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.

5. Elaborar factura de consumidor final

6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 22/01/2020	ACUERDO N° 11	ACTA: N° 02
--------	----------------------------	---------------	-------------

ALCALDE MUNICIPAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 125

SAN MARTIN, 24 DE MARZO DE 2020

SEÑORES: INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54101	734	GALONES	SUMINISTRO DE AGUA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES. CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020	\$ 1.60	\$ 1,174.40
SON: MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES				TOTAL	\$ 1,174.40

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 22/01/2020	ACUERDO N° 11	ACTA: N° 02
--------	----------------------------	---------------	-------------

ALCALDE MUNICIPAL